A Cap.s

2 [illegible] Año de 1733

Sello 6.º

SELLO 6.º VARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Vemtto Lo que dho Son Capaz para dho Real Seruo Q manesp dho armas arreglado al Segundo Ofizio Capitulo de Reclutta, Donacion fecha de Leriaza, delagrell

do dho Comisario Saberse Excluido dho nue de Lamberg para el Empleo sin la Intervencion del Sr. Superintendente General de Rl Hazda por falta de la Calidad de Hijo, Nieto, Yerno de que Sone para ese Contravenir dho Empleo a dho Segundo Capitulo de dha Ordenanza Cuyas Segzebtimen las partes, de Nobleza Limpieza Sangre, y Lib.d para dho manejo de Seruo de la Guerra para que se dominitan aunque no Ligen a dha Calidad de Hijo Varon Con Cuyo Reglam.to aprovado el Dho Dn.d Juntam.te Con el Cau. Singularizan Oficio, no defecto asistir Empleo Con Cuya atencion Q para guarda de Sr dho Saber los Recaudos Conven.te a la R.l Hazda Ordenanzas Tribunales que sea necesario Q que se pretende Calidad Cuyas se dvechan, los Soldados Legue General la queja dhos mar.s Q los gue dos Rl Hazda Cuenta al dho Dn Diego Sanchez Cayuela para que en Justicia pida sobre los Caudales Bienes de dhos Cuyos dho Empleo no a admitido los dhos Cuerpos Contrayendo Entendido Cuyas se dhos